OFICINA DE ASESORÍA
JURÍDICA
ALCALDÍA DE FLORENCIA
NIT. 800.095.728-2

Florencia 01 de febrero de 2022

Doctor (a)
JHONATHAN ALBERTO SALAZAR MENDEZ
Profesional universitario-Secretaria de Salud Municipal

Alcaldía de Florencia
Ciudad

Asunto: Designación de Supervisión.

Respetuosamente me permito manifestarle que ha sido designado para realizar la supervisión del contrato prestación de servicio Nº 20220420 del 27 de enero de 2022 cuyo objeto es "prestación de servicios profesionales para realizar actividades de inspección, vigilancia y control a establecimientos de expendio de alimentos, bebidas y cárnicos de carácter públicos o privados en el municipio de Florencia.", suscrito con MARLY JOHANNA LOSADA ORTIZ.

De conformidad con el artículo 83 del Estatuto Anticorrupción, las funciones del supervisor están relacionadas con la vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico; razón por la cual usted en calidad de supervisor designando, debe cumplir con sus funciones en los términos en los que establece la ley.

A su vez, el artículo 53 de la ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 (ESTATUTO ANTICORRUPCION), las personas que incumplan con dichas obligaciones serán responsables solidariamente con el contratista por daños y perjuicios que causen a la entidad y serán acreedores de las sanciones e inhabilidades de la ley de acuerdo a lo preceptuado por la ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario, según Corresponda.

Recuerde que su parte en la supervisión contractual es fundamental para su normal desarrollo, para lo cual es requisito exigible el seguimiento y allego de los informes de cumplimiento o reporte de posibles incumplimientos, como soporte de los pagos y liquidaciones respectivas del contrato del cual usted es supervisor.

Estaremos atentos al desempeño de esta designación.

Cordialmente,

ANGELICA ALEXANDRA OSOSRIO SOLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica con funciones delegadas para contratar
Resolución No. 0366 del 22 de ABRIL de 2021

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.723-2	CODIGO A2.F02	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISION 23/12/2014
	VERSIÓN 2.0	FORMATO ACTA DE INICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10/08/2018
			PÁGINA: 1 de 2

ACTA Nº 001 DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20220420 DEL 27 DE ENERO DE 2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA
CONTRATISTA:	MARLY JOHANNA LOSADA ORTIZ
C.C. O NIT:	30.509.479 DE FLORENCIA - CAQUETÁ
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN RL No.	N/A
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y CARNICOS DE CARÁCTER PUBLICOS O PRIVADOS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	27 DE ENERO DE 2022
PLAZO:	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR:	VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($23.100.000) M/CTE
APORTE DE LAS PARTES (CONVENIO):	**MUNICIPIO $ N/A OTROS $ N/A**
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: EL MUNICIPIO REALIZARÁ SIETE (07) PAGOS IGUALES, MENSUALES Y CONSECUTIVOS MES CUMPLIDO POR VALOR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3.300.000) M/CTE, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DEL CUPO PAC POR PARTE DE LA ENTIDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS a) INFORME DEL CONTRATISTA b) FACTURACION O CUENTA DE COBRO c) ACREDITACIÓN DEL ESTADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES Y A LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN CORRESPONDA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 d) EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL e) ACTA DE SUPERVISION. PARA EL ULTIMO PAGO SE DEBERA CERTIFICAR SI EL CONTRATISTA CUMPLIO O NO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. A PARTIR DE LA RADICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD HARÁ LOS DESEMBOLSOS DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES. EN CADA PAGO EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR LOS DESCUENTOS QUE ESTABLECE LA LEY POR IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2022000508 DEL 22 DE ENERO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2022000449 DEL 27 DE ENERO DE 2022

RUBRO:	2 3.2.02.02.009 – 190502800 – 260
DENOMINACIÓN RUBRO:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/CAMPAÑAS DE GESTION DEL RIESGO PARA TEMAS DE CONSUMO, APROVECHAMIENTO BIOLOGICO, CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS IMPLEMENTADAS/SGP SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA
RIESGOS AMPARADOS:	POLIZA DE CUMPLIMIENTO
No. DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	NV-100059756 SEGUROS MUNDIAL
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	01 DE FEBREROO DE 2022
PAGO EST. PRO-ADULTO MAYOR:	DESCUENTO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE
PAGO EST. PRO-DEPORTE:	N/A
PAGO EST. PRO- CULTURA:	N/A
PAGO EST. PRO-DESARROLLO:	LIQUIDACIÓN - REFERENCIA No. 2022000639 DEL 27/01/2022 $ 115.500 CON SELLO IMPRESO DEL BANCO DE OCCIDENTE DEL 28/01/2022
SEGURIDAD SOCIAL:	Salud: SANITAS E.P S Pensiones: PORVENIR Riesgos Profesionales: POSITIVA Aporte Parafiscales: N/A
FECHA DE INICIO:	01 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2022

RL= Representante Legal, NA= No Aplica; ND= No Disponible

En las instalaciones de la Secretaria de Salud Municipal, se reunieron **JHONATHAN ALBERTO SALAZAR MENDEZ,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 17.690.441 de Florencia – Caqueta, (cargo) Profesional Universitario, actuando en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** en mencion y por la otra, **MARLY JOHANNA LOSADA ORTIZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 30.509.479 de Florencia - Caqueta, actuando en calidad de contratista, con el fin de impartir orden de inicio al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** referido de conformidad con los términos establecidos en él

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen de conformidad con lo establecido en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 0656 del 29 de julio de 2015 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Florencia - Caqueta"

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los uno (01) días del mes de febrero de 2022

Firma: _____
Nombre: **JHONATHAN ALBERTO SALAZAR MENDEZ**
NIT. / C C No.: 17.690.441 de Florencia – Caquetá
Cargo Profesional Universitario
Supervisor

Firma: _____
Nombre: **MARLY JOHANNA LOSADA ORTIZ**
NIT. / C C. No 30.509.479 Florencia - Caquetá
Rep. Legal N/A
Contratista

Proyecto	DIANA MILENA ROJAS ARAQUE	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTRATISTA	Firma	
Reviso	JHONATHAN ALBERTO SALAZAR MENDEZ	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Firma	

Aprobación de Garantías. 1/02/2022
Estampillas 28/01/2022
ARL 28/01/2022